

- B. Todos los Miembros deberían trabajar en pro de la ratificación y la aplicación de los convenios fundamentales de la OIT y considerar periódicamente, en consulta con las organizaciones de empleadores y de trabajadores, la ratificación de otras normas de la OIT.
- C. Corresponde a la OIT reforzar la capacidad de sus mandantes tripartitos para:
- promover el desarrollo de organizaciones de interlocutores sociales que sean fuertes y representativas;
  - participar en todos los procesos pertinentes, inclusive con las instituciones, programas y políticas del mercado de trabajo, dentro y fuera de sus fronteras, y
  - abordar todos los principios y derechos fundamentales del trabajo, a todos los niveles, según proceda, mediante mecanismos de diálogo social consolidados, influyentes e inclusivos, con la convicción de que esa representación y ese diálogo contribuyen
- a la cohesión global de las sociedades y son asuntos de interés público, y que resultan cruciales para una economía que sea productiva y eficiente.
- D. Los servicios que ofrece la OIT a los Estados Miembros y a los interlocutores sociales, en particular a través de la cooperación para el desarrollo, deben ser conformes a su mandato y estar basados en un entendimiento profundo y en la consideración de las circunstancias, necesidades, prioridades y niveles de desarrollo respectivos, también mediante la ampliación de la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular.
- E. La OIT debería mantener los niveles más altos de capacidad y pericia en estadística, investigación y gestión del conocimiento para seguir mejorando la calidad de su asesoramiento sobre políticas con base empírica.
- F. En virtud de su mandato constitucional, la OIT debe asumir una función importante en el sistema multilateral mediante el fortalecimiento de su cooperación y el establecimiento de acuerdos institucionales con otras organizaciones a fin de promover la coherencia entre las políticas en cumplimiento de su enfoque del futuro del trabajo centrado en las personas, reconociendo los vínculos sólidos, complejos y cruciales que existen entre las políticas sociales, comerciales, financieras, económicas y medioambientales.

El texto que precede constituye la Declaración del Centenario de la OIT para el Futuro del Trabajo, debidamente adoptada por la Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo en el curso de su centésimo octava reunión (año del centenario), celebrada en Ginebra y cuya clausura se declaró el 21 de junio de 2019.

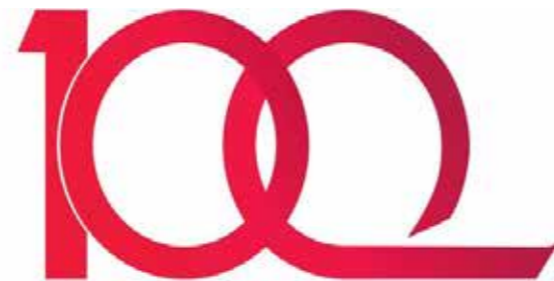
EN FE DE LO CUAL estampan sus firmas este vigésimo primer día de junio de 2019:

El Presidente de la Conferencia,  
JEAN-JACQUES ELMIGER  
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo,  
GUY RYDER

El Presidente de la Conferencia,  
JEAN-JACQUES ELMIGER  
El Director General de la Oficina Internacional del Trabajo,  
GUY RYDER



Organización  
Internacional  
del Trabajo



## Destacada e histórica participación de Alternativa Democrática Sindical de las Américas en la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo



Con una representativa delegación, integrada por 35 personas, ADS participó en la conmemoración del Centenario de la Organización Internacional del Trabajo

Con una representativa delegación conformada por 25 organizaciones de América Latina y el Caribe, ADS estuvo presente en la sesión inaugural de la 108ª Conferencia Internacional en el marco de la conmemoración del centenario de la Organización Internacional del Trabajo, la cual se llevó a cabo en el Palacio de Naciones en Ginebra (Suiza).

La conferencia se realizó del 10 al 21 de junio, tiempo durante el cual ADS participó activamente en el desarrollo de la conferencia, en las diferentes comisiones, así como en el panel sobre “Vías tecnológicas para acceder al trabajo

decente” que contó con la participación de expertos como, Amandeep Singh Gill, director Ejecutivo de la Secretaría del Panel de alto nivel para la cooperación digital y Carlos Lopes. Asimismo, estuvo presente y apoyando a nuestros compañeros Salvador Medina Torres de México y Miguel Torres de Brasil en las intervenciones en la Plenaria en representación de los trabajadores.

En la Comisión de Normas, se trató el caso de Honduras por violación al convenio 87 sobre Libertad Sindical y, además se llevó a cabo la reunión entre ADS y representantes de la organización Sindical Mundial WOW.

En la plenaria de la 108ª Conferencia Internacional de la Organización Internacional del Trabajo, el día 14 de junio, nuestro presidente, Julio Roberto Gómez Esguerra, pronunció el primer e histórico discurso de Alternativa Democrática Sindical de las Américas.

Por otra parte, el presidente de ADS, hizo su intervención en el grupo de trabajadores de la comisión de Aplicación de Normas en el penúltimo día de la 108ª Conferencia Internacional del Trabajo, donde se dejó planteada la inconformidad sobre el caso de Brasil.